PERIODO: 7 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE 2023.

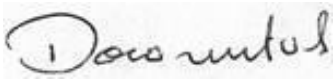
CONTRATO N° CD-08-2023-0942

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para la atención de las víctimas del conflicto armado y dinamización de la política pública en el Distrito de Barranquilla.
Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Coadyuvar en el desarrollo del componente de salud del Programa de atención a víctimas para la atención a los beneficiarios.	Realice, el registro diario de participantes con solicitudes, de atención y orientación en salud y gestiones solicitadas, a las empresas administradoras de planes básico en salud (EAPB), logra diagnosticar las condiciones de salud de los participantes, permitiéndole realizar, planes de intervención individual y colectivo. Participe, en espacio de coordinación, de equipo de trabajo del proyecto de Reparación integral (Proceso de retorno y reubicación), del programa construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos, por parte del líder de proyectos y equipo de trabajo, con el objetivo de realizar seguimiento, evaluación y elaboración, de plan de mejora, para el cumplimiento de los indicadores, permitiéndonos definir, las líneas de acción y objetivos estratégicos.
2. Gestionar, programar y organizar en articulación con la Secretaría de Salud, jornadas de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad en el proyecto atención a Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Barranquilla.	Logre, asistir a (1) una brigada de solicitud, de certificación de discapacidad en articulación con secretaría de salud (Grupo promoción social); Dirigido, a la población víctima y vulnerable en condición de discapacidad, de la comunidad priorizada (Villas de San Pablo), en el marco del proyecto a Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Barranquilla. Realice, acompañamiento a jornadas de salud, en las instalaciones del centro regional, desde el proyecto de Asistencia y atención y Reparación integral: Proceso de Retorno y Reubicación, en articulación con secretaría de salud (MI RED), con el objetivo desarrollar, acciones de promoción y prevención a través de la atención primaria, con los programas de Crecimiento y

	desarrollo (valoración física, toma de signos vitales),valoración nutricional (tamizaje peso, talla), vacunación, salud oral(fluorización), salud mental, salud sexual y reproductiva (planificación familiar, maternidad segura) Promoción social(Discapacidad); Dirigido a la a Víctimas del Conflicto Armado y vulnerables del Distrito de Barranquilla, y así lograr contribuir, a la conservación de la salud física, mental y social de las comunidades, en búsqueda de "garantizar una vida sana y promover el bienestar. Así mismo se realizó, la socialización, de la Ruta integral del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en el marco del conflicto armado, PAPSIVI.
3. Gestionar procesos de afiliación en apoyo con las distintas EAPB, de todo participante reconocido como víctima de conflicto armado (Desplazado y otros hechos victimizante) y asesorar sobre su derecho al acceso al sistema de salud y socialización de la ruta de atención en salud de manera presencial o por los diferentes canales tecnológicos.	Logre, la difusión y socialización, de la oferta institucional del distrito en salud a víctimas en el marco del conflicto armado del distrito de Barranquilla, en las cuatro comunidades priorizadas por el programa, rutas de atención en los servicios de salud, derechos y deberes en salud y procesos de solicitud de encuesta y Re-encuesta, actualización de datos, identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales del Sisbén IV, proceso de portabilidad, cambio de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), cambio de centro de costo y movilidad (régimen contributivo al régimen subsidiado).
4. Brindar atención, orientación y/o asistencia desde su área de experticia, a la población víctima que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.	Logre, realizar acompañamiento y retroalimentación de actividad de multiplicación " socialización del directorio ambiental" lideradas, por el comité barrial de salud y medio, en la localidad suroccidente, en las comunidades priorizadas Villas de San Pablo y Villas de la cordialidad, logrando, fortalecer el proceso organizativo de los comités barriales de salud y medio ambiente.

5. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) y presentar informes que den cuenta de su gestión.	Realice, registro diario de las acciones de gestión documental y reporte de información en los diferentes sistemas de información dispuestos y requeridos por el equipo de monitoreo, evaluación y seguimiento, logrando diagnosticar las condiciones de salud de los participantes, permitiéndole realizar planes de intervención individual y colectivo, a través del registro diario de participante con solicitudes de atención y orientación en salud y gestiones solicitadas, a las empresas administradora de planes básico en salud EAPB.
6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor	logre el aporte en la gestión de los requisitos ante la secretaría de salud para la presentación de los esquemas especiales de acompañamiento comunitario, para que sean evaluados y viabilizados por parte de la UARIV dentro de los términos. Participe en jornada de descentralización, en articulación con la Unidad para la atención y Reparación para las víctimas, en las comunidades priorizadas (Villas de San Pablo y Gardenias).



DORA MARIA NIETO SIERRA

CC: 1.129.539.279 de Barranquilla.

ANEXO 1

Producto final de la actividad contractual uno (1) y cuatro (4) Reunión de seguimiento, evaluación y elaboración de plan de mejora.

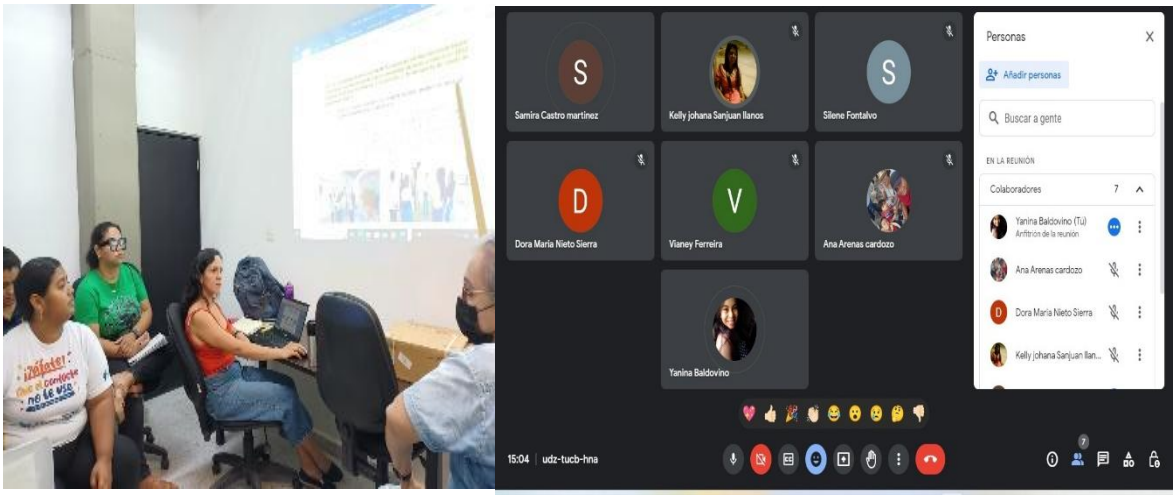


Figura N°1- Reunión seguimiento y monitoreo.

ANEXO 2

Producto final de la actividad contractual dos (2) Brigada de solicitud de certificación de discapacidad; Dirigido a la población víctima y vulnerable en condición de discapacidad, de la comunidad priorizada (Villas de San Pablo), jornada de salud, en las instalaciones del centro regional y Socialización y divulgación PAPSIVI.



Figura N°2, Jornadas en salud, (Villas de San Pablo).



Figura N°3, Jornadas en salud, (Centro regional).



Figura N°4-Jornada socialización de la Ruta integral de PAPSIVI.

ANEXO 3

Producto final de la actividad contractual tres (3) socialización y difusión de la oferta institucional del distrito en salud a víctimas en el marco del conflicto armado del distrito de Barranquilla, en las cuatro comunidades priorizadas por el programa, rutas de atención en los servicios de salud, derechos y deberes en salud.



Figura N° 5- Socialización oferta institucional (Gardenia y Villa cordialidad).

ANEXO 4

Producto final de la actividad contractual cuatro (4). Actividad de multiplicación " socialización del directorio ambiental" lideradas por los líderes del comité barrial de salud y medio



Figura N°6- Actividad de multiplicación " socialización del directorio ambiental".



Figura N°7- Actividad de multiplicación " socialización del directorio ambiental".

ANEXO 5

Producto final de la actividad contractual cinco (5) y seis (6), registro diario de las acciones de gestión documental y reporte de información en los diferentes sistemas de información dispuestos y requeridos; Gestión de los requisitos ante la secretaría de salud para la presentación de los esquemas especiales de acompañamiento comunitario.



Figura N° 8- Acciones de gestión documental.

ANEXO 6

Producto final de la actividad contractual seis (6), Socialización de los esquemas especiales de acompañamiento comunitarios.



Figura N°9- Socialización de los esquemas especiales de acompañamiento comunitario.